

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: VALLE VERDE

Clave: 12-185 Dirección Distrital: 16 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 Ordinaria Extraordinaria X
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: CENTRO COMUNITARIO DE VALLE VERDE JACARANDAS No 34 14655 Tlalpan CDMX

Fecha de la reunión: 25 DE MAYO Hora de inicio: 10:05 AM Hora de termino: 10:35 AM

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

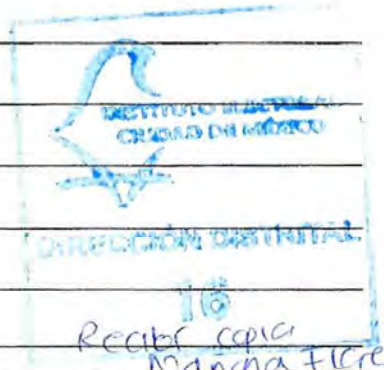
Reunión cancelada por:

1. Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO JIMENEZ
2. JUAN CORTES JIMENEZ
3. MARIA DE LOURDES CAMACHO JIMENEZ
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____



Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 3 Mujeres 2 Hombres: 1 Otro: —

2. Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

JUAN Cortes Jiménez y María de los Angeles Camacho Jiménez realizamos el procedimiento de insaculación definiendo a Ma de Lourdes Camacho Jiménez como integrante que tendrá la representación de la COPACO y conducirá los trabajos. Ma de Lourdes Camacho Jiménez será representante al interior de la Comisión Valle Verde del 1 de junio del 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Acuerdos

4. Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, cuya gestión será del 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Observaciones de la deliberación

Juan Cortes y María de los Angeles Camacho Jiménez llevaron el procedimiento de insaculación y auxiliarán a María de Lourdes Camacho Jiménez en los trabajos al interior de la COPACO del 1 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

Acuerdos

Auxiliaron en la realización de los trabajos al interior de la COPACO Juan Cortes Jiménez y María de los Angeles Camacho Jiménez.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 25/05/2022 Elaboró: JUAN CORTÉS JIMÉNEZ

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1
· MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO JIMÉNEZ

2
· JUAN CORTES JIMÉNEZ

3
· MARÍA DE LOURDES CAMACHO JIMÉNEZ.

4
· _____

5
· _____

6
· _____

7
· _____

8
· _____

9
· _____



Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.